

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 166 Lunes 13 de julio de 2015 Sec. IV. Pág. 30571

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22048 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número uno de Girona.

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 772/2006, se ha acordado mediante Auto de fecha 20 de junio de 2015, el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Kuchen Studio Girona, Sociedad Limitada con CIF B-177548805, con domicilio en calle Figuerola, 51, bajos, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 25 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031621-1